

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Santomera

4027 Información pública. Autorización excepcional de "interés público" para la instalación solar fotovoltaica 109,08 kWp para autoconsumo cuyo promotor es la Comunidad de Regantes del Azarbe de Merancho. (Expediente Experta 2300/2023).

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento, a instancia de la Comunidad de Regantes del Azarbe de Merancho, solicitud de autorización excepcional por interés público para la instalación solar fotovoltaica 109,08 kWp para autoconsumo en Parcela 357, del Polígono 1, Los Asperos-Cañada, término municipal de Santomera (Murcia), en suelo clasificado por el PGM0 como suelo no urbanizable, inadecuado para el desarrollo urbano, relieves naturales, Los Asperos-Cañada Perdida (UN/IN/RN/LA-CP), conforme a lo establecido en el artículo 104 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia. (Expediente Experta 2300/2023).

El referido expediente queda sometido a información pública por plazo de 20 días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Santomera y presentar las alegaciones que estimen convenientes, a través del enlace que se adjunta:

<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/web/transparencia/QXl1bnRhbWllbnRvIGRIIFNhbRvbWVvYUBAQDIxMjI=/30901>

En Santomera, a 15 de julio de 2024.—El Alcalde-Presidente, Víctor Manuel Martínez Muñoz.